

ACTA 17-2018

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves nueve de agosto de dos mil dieciocho, a las nueve horas con diez minutos, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, (Preside).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano, Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
Marlon André Obregón Alfaro,	Representante, Sector Estudiantil.

VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández	Vicerrectora de Docencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Francisco Lobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración con rango de Vicerrectora.

MIEMBRO AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

Rosa Pereira Quirós,	Representante, Sector Estudiantil.
----------------------	------------------------------------

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

INVITADOS

Ankit Kumar,

Coordinador del Centro de Excelencia en
Tecnología de la Información de Costa
Rica-India

Ángela Chinchilla,

Representante, MICIT.

Bramhavidya Mishra,

Profesora.

Shraddha Somawanshi,

Profesora.

Tukaram Bhagat,

Profesor.

Joaquín Atavía Chaves,

Jefe, Programa PTICS, Sede Central.

Georgeanela Mata Castillo,

De

defensora de los Estudiantes de la UTN.

Jorge Rojas,

Asesor, Defensoría de los Estudiantes de
la UTN.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la sesión ordinaria 17-2018, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 16-2018, de la sesión ordinaria realizada el jueves 26 de julio de 2018.

CAPÍTULO II. AUDIENCIAS

Artículo 2. Audiencia al señor Ankit Kumar, Coordinador del Centro de Excelencia en Tecnología de la Información de Costa Rica-India y su equipo de trabajo: los profesores Bramhavidya Mishra, Shraddha Somawanshi y Tukaram Bhagat; así como el señor Joaquín Artavia Chaves Jefe del Programa PTICS de la Sede Central, para que rinda Informe del (CETI).

Artículo 3. Audiencia a la señora Georgeanela Mata Castillo Defensora Estudiantil de la UTN, para que rinda Informe de Labores.

CAPÍTULO III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Artículo 4. Acuerdo de ajuste para el aporte patronal a la Asociación Solidarita de la UTN.

Artículo 5. Solicitud de acuerdo para autorizar que la UTN participe en la mesa de Diálogo con el CENECOOP y Banca para el Desarrollo.

Artículo 6. Informe de la visita del señor Rector a la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, Sesión Ordinaria CXII del CSUCA.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Artículo 7. Propuesta del Sistema de Estudios de Posgrado de la UTN.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Artículo 8. Declaratoria de la designación del Premio Rubén Darío.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 9. Política de Articulación Académica de la UTN.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. *Aprobación del Acta 16-2018, de la sesión ordinaria realizada el jueves 26 de julio de 2018.*

El señor Rector recomienda posponer la aprobación del Acta 16-2018 en virtud que aún se encuentran en revisión los acuerdos.

SE ACUERDA:

**ACUERDO 1-17-2018: "Posponer la Aprobación del Acta 16-2018, de la sesión ordinaria realizada el jueves 26 de julio de 2018".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

CAPÍTULO II. AUDIENCIAS

Artículo 2. Audiencia al señor Ankit Kumar, Coordinador del Centro de Excelencia en Tecnología de la Información de Costa Rica-India y su equipo de trabajo: los profesores Bramhavidya Mishra, Shraddha Somawanshi y Tukaram Bhagat; así como el señor Joaquín Artavia Chaves Jefe del Programa PTICS de la Sede Central, para que rinda Informe del (CETI).

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Ángela Chinchilla, Representante del MICIT, Ankit Kumar, Coordinador del Centro de Excelencia en Tecnología de la Información de Costa Rica-India; a su equipo de trabajo y al señor Joaquín Atavía Chaves, Jefe, Programa PTICS, Sede Central.

El señor Francisco Romero Royo manifiesta que se siente complacido de estar cerrando con éxito el cumplimiento del programa del CETI; proyecto donado por la República de la India, el cual implicó la participación de muchas personas; entre ellos: Ministerio de Ciencia y Tecnología y colaboradores como el caso de la señora Ángela Chinchilla a quien se le asignó por parte del Ministro, Alejandro Cruz.

La señora Ángela Chinchilla manifiesta su gran satisfacción de haber coordinado acciones con la UTN como representante del MICIT en el desarrollo de este proyecto. Recalca que el trabajo realizado fue muy exitoso y cumplió con las disposiciones y propósitos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en pro de la promoción para que los costarricenses se inserten en aplicaciones de avanzada en las diferentes tecnologías. Externa un agradecimiento a la UTN por los resultados obtenidos y por haber acudido al llamado del MICIT.

El señor Joaquín Atavía Chaves procede a traducir al idioma español el Informe presentado por el señor Ankit Kumar, así como a aclarar las consultas realizadas por los miembros del Órgano Rector.

El señor Joaquín Atavía aclara que el señor Kumar siempre ha coordinado dicho proyecto y han contado con el apoyo de la Administración, a pesar de los ajustes que se tuvieron que realizar producto del diagnóstico encontrado.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

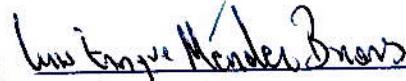
09 de agosto de 2018

El Informe del Programa desarrollado en el Centro de Excelencia en Tecnología de la Información de Costa Rica-India, presentado por el señor Ankit Kumar, en el que se indica lo siguiente:

ÚLTIMA LÍNEA



Lic. Marcelo Prieto S., Presidente



E. d. Luz F. Méndez B, Secretario

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Objective

> This project was started with the aim to impart training to students, working professionals and Empower local trainers in the field of Information Technology. For the same purpose, experts from India were deputed for a period of two years (March 2016 to August 2018).

> The training goal for this project was as follows:

S. No	Academic year	Students
1	May 2016 to May 2017	600
2	June 2017 to August 2018	600
3	Local Trainers(TTT)	25

Table 1: Training goal

CEIT Class Pattern

Complete CEIT Working Pattern



Aptech – Education & Training Company

Experience
30+ years (since 1988)
in education and training



Diversified
Offering 400+ courses across 10 industries such as IT, Media, Banking, Financial Services, Training services, Aviation, Hospitality, Travel-Tourism, Corporate Retail

Leader
No. 1 IT & Media Training Co. in many countries - Vietnam, Nigeria, India (esp. media studies)

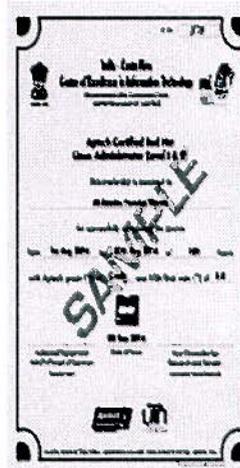


Scale
IT & multimedia education pioneer
More than 7 million students trained till date

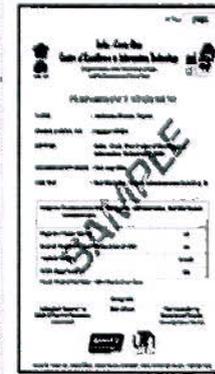
Global
Presence over 40+ countries including Costa Rica



Reach
1,100+ learning centers across the world



CERTIFICATE



PERFORMANCE STATEMENT

After successfully completion of course and qualifying the Exam Students are eligible for Certificate & Performance Statement

CEIT Programs

S. No	Course	Total Course Duration (in Hours)	Module	Exit Profile
1	Designing and Development of Websites	40	1	Web Designer
2A	Java Application Development	88	2	Java Application Developer
2B	Java Web Application Development	80	2	Java EE Web Application Developer
2C	Java Enterprise Application Development	78	3	Java EE Enterprise Application Developer
3	Java Android Application Development	40	1	Android Application Developer
4	Visual Studio Web Application Development	88	2	.NET Web Application Developer
5	Open Source Web Application Development	80	2	Open Source Developer
6	Linux: Red Hat System Administration	80	2	Red Hat Linux Administrator
7	Software Business Processes	60	3	Software Analyst

NOTE: - 1. The Requirement for course 2C is 2B and 2B is 2A
2. The Requirement for course 3 is 2A

CEIT Short/Advance Programs

S. No	Workshops Topics	Module	Total Course Duration (in Hours)
1	Database Management	Database Management (SQL Server)	30
2	Designing and Development of Websites HTML, CSS & JavaScript		30
3	Software Engineering Principles	Software Engineering Principles	30
4	IT Management	ITIL (Service Management strategy design, transition, operation, IT)	30
5	Apple and DevOps	Apple and DevOps	30
7	Android App Development	Android	30
8	Digital Marketing	Marketing & Search Marketing Principles Search Optimization Display Advertising & Analytics	30

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

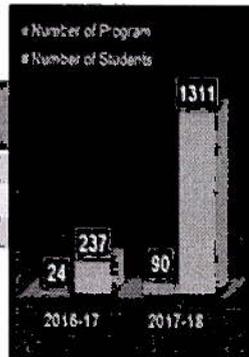
09 de agosto de 2018

CEIT Total Students

The following table shows the number of students who received certificates

#	Academic Year	Total Students (TS)	% Of Certified Students (2016-2018)
1	2016-17	237	19.75%
2	2017-18	1311	109.25%
Total Students		1548	129.00%

Table # Total No of Students in both years

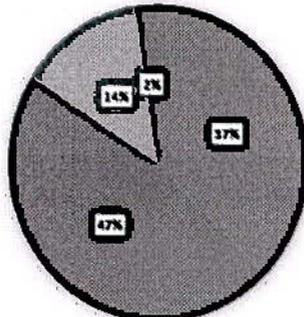


CEIT ANALYSIS GRAPHS

Students # Batches



Ratio Of Students & Professional



■ Students
■ Professional
■ high school Students
■ Teachers

Participating/ Collaborated Institutions:

Students and working professionals from the following institutions participated in CEIT programs:

1. UTN San Carlos
2. UTN Alajuela
3. MICITT
4. MEP
5. Municipalidad de Alajuela
6. INTEL, HP, IBM, Amazon,
7. University of Costa Rica , ITEC
8. Tuetal Norte School
9. Liceo Experimental Bilingüe de Grecia school

El señor Rector propone que se externe el agradecimiento al Gobierno de la India por su colaboración con el pueblo de Costa Rica.

Los miembros del Consejo Universitario celebran los éxitos alcanzados por el Programa, y expresan su agradecimiento a los funcionarios encargados por su magnífica gestión. En atención a lo anterior,

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-17-2018: "A- Dar por recibido el Informe del Programa desarrollado en el Centro de Excelencia en Tecnología de la Información de Costa Rica-India en la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, presentado por el señor Ankit Kumar: Coordinador del (CETI).

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

B- Agradecer al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica, por haber confiado el desarrollo del proyecto del CETI a la UTN, como entidad gestora, y reiterar su permanente compromiso con los programas y esfuerzos de alfabetización digital.

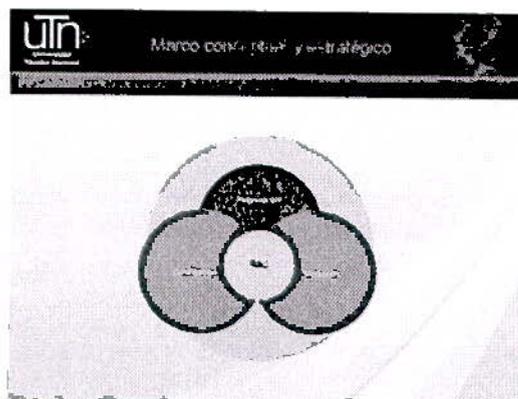
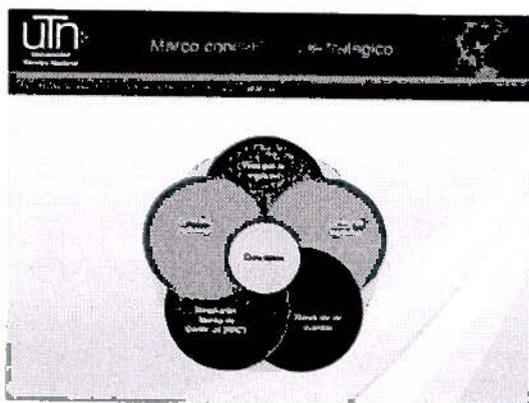
C- Expresar su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la India, por su valioso apoyo brindado al pueblo costarricense, por medio del Programa brindado por el CETI, que permitieron a más de mil quinientas personas participar en los diferentes procesos de capacitación, logrando así desarrollar significativamente sus capacidades en el campo de las tecnologías digitales". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 3. Audiencia a la señora Georganela Mata Castillo Defensora Estudiantil de la UTN, para que rinda Informe de Labores.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Georganela Mata Castillo, Defensora de los Estudiantes de la UTN y al señor Jorge Rojas, Asesor de la Defensoría, y les solicita rendir el informe remitido.

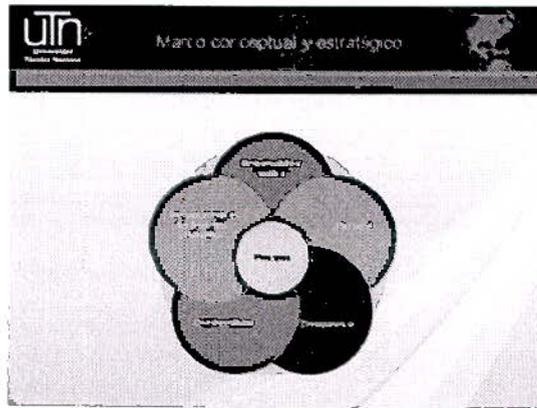
La señora Mata Castillo manifiesta que el informe presenta tres capítulos. El primero trata de la construcción de una nueva Defensoría y el segundo de la prevención, promoción y protección de derechos. El tercero es acerca del apoyo a otras instancias, además de limitaciones y recomendaciones institucionales detectadas en nueve meses.

Al construir una nueva Defensoría se ha partido de la creación de un Marco Conceptual y Estratégico:



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018



La estructura orgánica está conformada por la persona titular de la Defensora Estudiantil y un asesor. Para atender los casos se priorizan por medio de un árbol de decisiones para determinar si es consulta o denuncia, así como su abordaje. Por otra parte, se ha trabajado con los recursos financieros que se describen en el siguiente cuadro:

UTN Recursos financieros

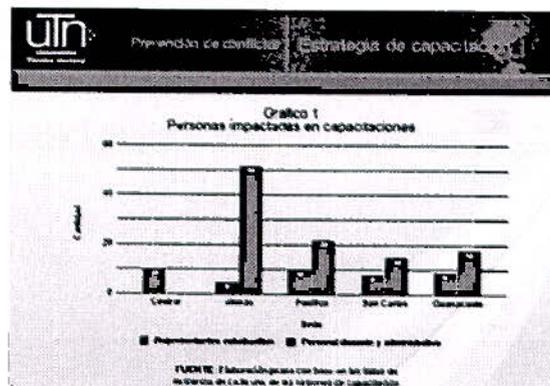
Presupuesto ejecutado el 30 de junio de 2018

Cuenta presupuestaria	Compromisos	Supuestos
110000	0	\$0,000
110001	\$2	\$40,000
110002	\$2	\$ 0,000
110003	\$2	\$10,000
110004	\$1	\$ 0,000
110005	\$14,000	\$1
110006	\$20,000	\$2
110007	\$20,000	\$1
110008	\$20,000	\$1
110009	\$20,000	\$1
TOTAL	\$140,000	\$140,000

• Se ejecutaron €104,500 hasta el 30 de junio de 2018.

FUENTE: Datos presupuestarios de varios años desde 2012 al 2018.

En cuanto a la prevención, promoción y protección se detalla en el siguiente cuadro el número de personas capacitadas por sede:



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

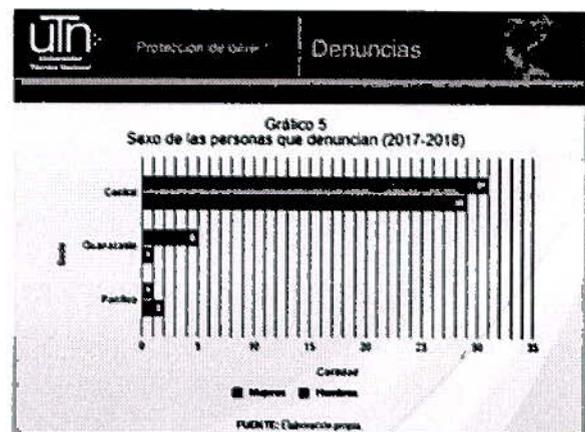
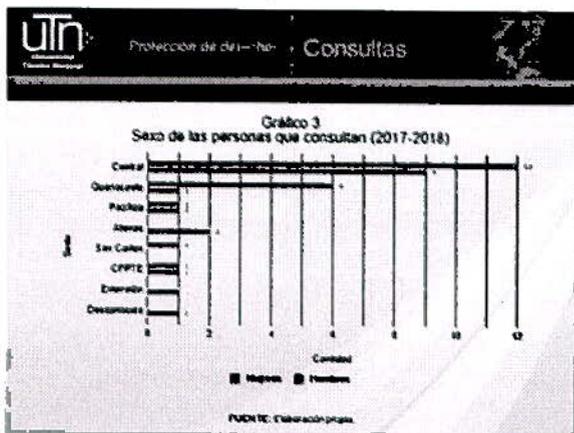
Para promover la protección de los derechos se organizaron los siguientes eventos:

Conversatorio acerca de la opinión consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia (asistencia de más de 200 personas). En este conversatorio estuvieron presentes representantes de Casa Presidencial, el TSE, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y el Colectivo Inclusión UTN.

La Defensoría Estudiantil empezó a formar parte de la Red de Educación en Derechos Humanos desde marzo de 2018. Esta Red es un espacio promovido por la Dirección de Promoción y Divulgación de la Defensoría de los Habitantes de la República que busca propiciar un trabajo integrado entre instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y personas independientes para desarrollar acciones en educación en Derechos Humanos (DDHH).

En los siguientes gráficos se puede apreciar el desglose de las consultas y denuncias tanto de índole administrativo como académico atendido en estos nueve meses. Es importante recalcar que no se contabilizaron consultas o denuncias que no se presentaran formalmente por medio físico o digital.



Otra de las funciones de la Defensoría fue el apoyo dado a otras instancias internas y externas, como la integración de la Comisión *ad hoc* acerca del convenio entre la CCSS y las universidades estatales de CONARE, así como las visitas integradas a colegios para divulgar el proceso de inscripción a las Universidades Públicas que desarrolla la Comisión de Visita de Orientación e Información (COMVISOI) de CONARE.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Para estos primeros meses, se han determinado las siguientes limitaciones: la falta de un espacio físico especial para la Defensoría Estudiantil, que sirva para atender a estudiantes de manera segura y confidencial, sumado a la aprobación del Marco Conceptual y Estratégico, y el Reglamento de la Defensoría Estudiantil. Estos instrumentos regirán el accionar de este órgano defensor. Adicionalmente, se mencionó la necesaria activación de la Contraloría de Servicios, la falta de regulación en materia de reingreso a carrera, la carencia de procedimientos sobre la emisión de certificaciones universitarias relacionada con trámites migratorios, la carencia de una directriz de Consejo Universitario que oriente el proceder de la UTN con respecto a las solicitudes de cambio de nombre y el insuficiente personal en las Áreas de Vida Estudiantil de las sedes para la pronta y pertinente atención a los estudiantes.

Con respecto a las recomendaciones referentes a la normativa institucional, función establecida en el artículo 45 inciso 3) del Reglamento Orgánico de la UTN, se aportan 41 propuestas de modificaciones reglamentarias y 3 propuestas de adhesión a reglamentos vigentes.

En cuanto a infraestructura, se insta a que se adecuen las bibliotecas que conforman el Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales de la Universidad Técnica Nacional (SIBIREDI) y se adquiera el apoyo técnico que le facilite el acceso a cualquier persona en condición de discapacidad. Por otra parte, se necesita atender la demanda del comedor estudiantil de Sede Central, así como la mejora de la soda de Sede Central (sumado a mecanismos de control de calidad del servicio). También, atendiendo el *Reglamento de condiciones para salas de lactancia materna en centro de trabajo, expuesto en el Decreto Ejecutivo N°41080 MTSS-S*, publicado en el alcance N° 90 del Diario Oficial La Gaceta del viernes 04 de mayo de 2018, es obligatorio el establecimiento de salas de lactancia materna en los centros de trabajo. Esto podría impactar positivamente también a la comunidad estudiantil.

En relación al sistema informático, existe una queja permanente del sistema AVATAR. Por ello, si a futuro se considera adquirir un nuevo sistema, sería oportuno realizar un proceso consultivo dirigido a la comunidad universitaria.

Conclusiones sobre el impacto en los primeros nueve meses de gestión:

- Más de 200 personas en el área de promoción de derechos.
- 149 personas por medio de la estrategia de capacitación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

- o 37 estudiantes en materia de consultas.
- o 69 estudiantes en cuanto a denuncias.
- o En total, se ha involucrado a más de **455 miembros de la comunidad universitaria**.

El señor Rector agradece a la señora Georgeanela Mata Castillo por el informe brindado, considerando lo difícil que es crear algo nuevo y ponerlo a funcionar, a pesar que el apoyo brindado no ha sido suficiente para todas las necesidades que tiene la Defensoría Estudiantil.

El señor Rector expresa la falta de una circular para toda la comunidad universitaria en el sentido en que toda la información y los trámites planteados por la Defensoría Estudiantil deben tener la celeridad y atención debida.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que el estudiante es la razón de ser de la Universidad. Cuando se creó la Defensoría se hizo no sólo para promover los derechos, sino también los deberes. Es impresionante lo que se ha avanzado la Defensoría y la importancia que todos tenemos de seguir apoyando este órgano universitario para que tenga un mejor desarrollo en beneficio de los estudiantes.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que la sala de maternidad será un apoyo concreto, por lo que es necesario seguir apoyando a la Defensoría con soluciones prontas y despejar todas las dudas que existen en cuanto a su rol, mediante el acercamiento logístico.

El señor Luis Fernando Chaves agradece el informe presentado y los resultados obtenidos, por lo que los felicita por el trabajo realizado.

Resalta dos aspectos, uno, le parece importante la participación que se ha dado a los estudiantes de extensión, ya que han sido testigos de una realidad social expresada en los programas sociales, y segundo, tomarlos en cuenta para hacerlos parte de la comunidad universitaria, lo cual es muy importante. También, se ha visto como los estudiantes han hecho del comedor administrativo un espacio estudiantil universitario, lo cual es una situación concreta, visible y muy hermosa, porque se recrea el ambiente universitario manifestado con su accionar estudiantil haciendo prácticas, tareas y se les ha visto compartir de manera muy agradable.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Es importante, que el día de mañana los estudiantes puedan utilizar el Bosque Sakamina, por lo que cree que se puede recrear el espacio que hay entre los nuevos edificios de los laboratorios y de las ingenierías y acondicionar con mobiliario básico y tecnológico como internet, pantallas, entre otras cosas, para que los estudiantes puedan hacer vida universitaria y pueda llegar a ser un punto de encuentro estudiantil de primera calidad en la UTN.

El señor Rector manifiesta que los miembros del Consejo Universitario reconocen la importancia de los espacios para los estudiantes como son las salas de comedor, bibliotecas con internet y así a nivel general, pensando en esos lugares de privilegio.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que esta complacida con el trabajo mostrado por la Defensoría y la transformación institucional porque todo este trabajo beneficia la permanencia de los estudiantes en la UTN.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que es importante que la Defensoría como instancia pueda atender las necesidades de los estudiantes del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Agradece y felicita a la Defensora Estudiantil por el informe brindado.

La señora Laura Venegas Umaña felicita a los compañeros de la Defensoría por todas las labores realizadas.

Se da por recibido el Informe presentado por la señora Georgeanela Mata Castillo, Defensora Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional, en el período 2017-2018.

SE TOMA NOTA

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 4. Acuerdo de ajuste para el aporte patronal a la Asociación Solidarita de la UTN.

El señor Rector presenta una reseña sobre los alcances del acuerdo propuesto para el ajuste del aporte patronal a la ASOUTN, de conformidad con el dictamen jurídico presentado por Asesoría Jurídica de la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Expresa que se requiere dar audiencia formal a la ASOUTN, pero, antes es necesario recordar que el aporte a la ASOUTN es de 5,33% y que del año 2016 al 2018 en la partida específica del aporte a la ASOUTN se ha aumentado a 200 millones de colones y en estos momentos se le gira a dicha asociación el 60% del aumento del presupuesto que se le asignó a la UTN, mucho más de la mitad del aumento.

Señala que si la política de otorgamiento de docentes en propiedad se logra ejecutar en estos dos años, el acuerdo de la ASOUTN subirá a 10 millones, lo que haría insostenible ese aumento. Esto lo han entendido bien las demás universidades públicas, ya que la UNED y la UNA aportan solamente un 2% a las Asociaciones Solidaristas y en la UTN ese crecimiento es desproporcionado cuando revisamos la partida del aporte a la ASOUTN, como patrono tenemos que garantizar el monto del pago de cesantía correcto y en el caso que nos ocupa ese monto es administrado por un tercero, es decir, la ASOUTN.

Indica que en el momento en que se tenían recursos adecuados, se subió el monto a la Asociación Solidarista de la UTN; sin embargo, en este momento la UTN no sobrevivirá si más del 60% del monto del aumento se utiliza para pagar a la ASOUTN, por lo que considera que es necesario tomar decisiones en estos momentos.

Recalca que el ejercicio del presupuesto de una institución pública no puede estar sujeto a una entidad privada, ya que sería anti constitucional.

Señala que si no se logra el ajuste adecuado, será necesario tomar medidas como salirse del marco de las asociaciones solidaristas y no seguir cotizando para los nuevos, ya que en ninguna parte se pagan 12 años de cesantía, es lo que se puede pagar con convención colectiva y sin convención se pagan los ocho años.

Sugiere que se haga la consulta a la Contraloría General de la República, en relación a las posibilidades que tiene la administración de la UTN para regular o bajar el monto que se aporta a la Asociación Solidarista.

Manifiesta que la ASOUTN no puede invertir, ni prestar los fondos que se trasladan y si lo hacen, están actuando ilegalmente.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Expresa que la gestión financiera tiene un análisis detallado de dicha situación y tiene una propuesta sobre acuerdos que se han tomado sobre la optimización del gasto. Reitera que estamos en tiempo de crisis y es necesario tener una gama de posibilidades, porque son muchos los factores y no deberíamos seguir con el gasto en otras áreas.

El señor Emmanuel González manifiesta su preocupación en relación al acta que debió aprobarse y no fue sometida a su aprobación.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que conversando con los Directores de Área reflexionaban que para el año 2019 es importante tener claro el panorama integral financiero, saber cuál va a ser el aumento, en qué condiciones vamos a ingresar al año 2019, y que toda la universidad este clara que se va a abrir y que no se va a abrir; es una realidad que todos los administrativos están sobrecargados y cuáles van a ser las proyecciones de las becas, hay que ver la realidad de cuanto es lo que se puede becar, tener una ruta clara y ver las necesidades reales, para tomar decisiones.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que como técnico de presupuesto es importante hacer conciencia que el dinero no alcanza para pagar, por lo que se deben tomar decisiones al respecto, ya que se necesitan finanzas estables.

El señor Rector recuerda que el acuerdo de optimización del gasto es un acuerdo que se va a materializar concretamente y en el mismo se indica que es lo que se va a hacer y lo que se incrementa es la partida de remuneraciones como un crecimiento vegetativo que aumenta solo, porque está regulado por porcentajes, por lo que debe controlarse la partida de remuneraciones y la partida de becas requiere un ajuste regulatorio.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que los tiempos de bonanza ya pasaron, ahora, en tiempos de crisis tenemos que mirar hacia adelante. Internamente hay contextos que se pueden hacer, lo primero es creer que somos una universidad, ya que es doloso ver las condiciones en que esta la Universidad.

Agradece al MEP que nos permitió esa expansión, pero estamos en el contexto de funcionario público que es el pago de anualidades y carrera profesional.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

En el año 2014 tomamos la decisión de pagar a los docentes en una escala profesional y eso, hoy en día lo vemos como efecto dominó, porque hace que se incremente la partida de salarios en este año, ya que estamos ejecutando lo que se dijo el año pasado y este año vamos a decir que vamos a planificar metas. Confía en el análisis que hace la Dirección Financiera, la cual es de excelencia, pero cuando la gestión entra en crisis es vital tomar la decisión financiera, sin perder de vista la misión principal que es la Academia. Es necesario que el Consejo Universitario se focalice en esa gestión, mediante un proceso de renovación que les permita ajustar la estructura y evitar los conflictos, sino centrar la gestión en el modelo del aprendiente, en el contexto universitario UTN.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que están claros con la situación del país y en el caso de las universidades que han venido haciendo un gran esfuerzo para administrar mejor los recursos, reformas o ajustes como el de la optimización del gasto.

Considera que se debe administrar con mucho detalle lo que nos toca, ya que nuestra capacidad para generar ingresos es muy limitada, por distintas variables, por lo que se tiene que analizar fríamente el presupuesto y tenemos que ver las asimetrías, la política de contención del gasto que no nos está resolviendo nada, por lo que es necesario revisar la gestión institucional.

El planeamiento de la cesantía está en 25 años efectivamente, es así en la ASOUTN, y no se les puede otorgar a unos sí y a otros no; tenemos que ver con calmar todos los escenarios y llegar a una negociación tomando en consideración el promedio de las universidades públicas y razonar elementos de sostenibilidad institucional.

El señor Rector manifiesta que la sostenibilidad institucional tiene que estar focalizada en la apertura de mayores cupos, becas y oportunidades para los estudiantes y lo que hay que hacer es regular todos los privilegios, regular con ética la partida de remuneraciones.

El señor Álvaro Valverde Palavicini mociona para que se vote la propuesta planteada por el señor Rector.

En sentido literal el señor Emmanuel González Alvarado aclara que su voto es contra por las siguientes razones:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Primera: Se inició, la sesión sin que fuese enviada y por tanta se conociera el acta, que debía contener el acuerdo para la reducción del aporte patronal de un 5.33 a un 2%, propuesto por la rectoría.

Segundo: El acuerdo propuesto, sin conocer y votar el acta, no reflejaba el espíritu de la moción que este servidor planteara de lograr una comisión que dialogara junto con la Asociación Solidarista, y no se realizara una acción unilateral.

Tercero: Que se realizara un análisis integral del presupuesto previamente, que demostrara la realidad presupuestaria y sus diferentes escenarios en aras de poder visualizar la gravedad de la gestión financiera proyectada para el año 2019. (Aclaración autorizada por el Consejo Universitario mediante el Acta de la Sesión Ordinaria 20-2018 del 06 de setiembre de 2018 previo a la aprobación del Acta 17-2018).

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que el acuerdo tomado en la sesión anterior no se puede tocar.

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, que a la letra dice:

Conoce el Consejo Universitario propuesta del señor Rector para comunicar a la Asociación Solidarista de la UTN, que este Órgano ha decidido otorgar audiencia para que se manifiesten con relación al ajuste propuesto del 5,33% al 2%.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-17-2018: "Habiéndose recibido el dictamen solicitado a la Dirección General Asuntos Jurídicos DGAJ- 163-2018, para la ejecución del acuerdo 4-16-2018 de la sesión ordinaria dieciséis del 26 de julio de 2018, el señor Rector solicita complementar el indicado acuerdo de la siguiente manera:

a) Dar por recibido el dictamen de Asesoría Legal, sobre la propuesta de ajuste para el aporte patronal a la Asociación Solidarista de la UTN de un 5,33% a un 2%; y de conformidad con lo recomendado por la Dirección indicada, dar audiencia a la Asociación Solidarista por el plazo de ocho días para que manifieste lo que considere conveniente en ejercicio de sus derechos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

b) Autorizar al señor Rector hacer las consultas a la Contraloría General de la República sobre el trámite requerido para modificar el aporte patronal a una Asociación Solidarista, en condiciones de restricción presupuestaria institucional, y en general, sobre los demás extremos que se consideren necesarios para ajustar a derecho la administración de los recursos provenientes del fondo de cesantía en los casos en que exista Asociación Solidarista".

Se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA:

**Emmanuel González Alvarado.
Laura Venegas Umaña.
Patricia Calvo Cruz.
Marvin Gerardo Segura Trejos.
Marlon Andrés Obregón Alfaro.
Fernando Villalobos Chacón.**

VOTOS A FAVOR:

**Marcelo Prieto Jiménez.
Ricardo Ramírez Alfaro.
Rodney Cordero Salas.
Álvaro Valverde Palavicini.
Sergio Ramírez Alfaro.
Luis Restrepo Gutiérrez.**

Al resultar empatada la votación, el Presidente del Consejo Universitario hace uso del VOTO CALIFICADO previsto en la Ley General de la Administración Pública, con lo cual la moción resulta APROBADA POR SIETE VOTOS.

Al someter a votación la firmeza de la moción aprobada, no alcanza la votación calificada requerida.

Artículo 5. Solicitud de acuerdo para autorizar que la UTN- participe en la mesa de Diálogo con el CENECOOP y Banca para el Desarrollo.

El señor Rector manifiesta que en sesiones anteriores personeros del CENECOOP invitaron a la UTN a participar en las mesas de diálogo con Banca para el Desarrollo, por lo que solicita al Órgano Rector en pleno autorización para que la universidad participe en dicha actividad.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-17-2018: "Autorizar la participación de la Universidad Técnica Nacional en la mesa de diálogo con el CENECOP y el Sistema de Banca para el Desarrollo, conforme a la invitación efectuada por personeros del CENECOP, de tal modo que la UTN forme parte activa del proyecto de emprendedurismo asociativo impulsado por las citadas entidades". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 6. Informe de la visita del señor Rector a la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, Sesión Ordinaria CXII del CSUCA.

Se pospone dicho Informe para la próxima sesión ordinaria. **SE TOMA NOTA**

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Artículo 7. Propuesta del Sistema de Estudios de Posgrado de la UTN.

El señor Rector aclara que dicha propuesta fue remitida a los miembros del Órgano Rector en convocatorias anteriores.

Por lo anterior, somete a votación la propuesta presentada.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario propuesta de creación del Sistema de Estudios de Posgrado de la UTN mediante el documento presentado por la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, en consulta con la Vicerrectoría de Docencia. Los miembros del Consejo Universitario discuten la propuesta, y

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-17-2018: "Aprobar la propuesta de creación del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Técnica Nacional presentado por la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia y la Vicerrectoría de Docencia, con base en el siguiente marco conceptual y normativo":

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Introducción.

Los Sistemas de Estudio de Posgrado a nivel mundial se expresan como espacios de especialización y formación complementaria, que permiten orientar la vida profesional hacia nuevos conocimientos y experiencias académicas, personales y laborales. La diversidad de opciones y ofertas de dichos estudios ha orientado la tendencia innovadora de proponer posgrados internacionales que se enmarquen en convenios de cooperación que impliquen doble titulación, flexibilidad curricular, cursos virtuales o híbridos multidisciplinarios, entre otras.

Por tanto, se ha buscado proponer procesos de formación que respondan tanto a la demanda y las necesidades del contexto, como a las orientaciones, análisis y reflexiones propias de la universidad. Los programas de posgrado se muestran entonces, como uno de los grandes retos y compromisos de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el mejoramiento de la calidad educativa.

Es importante mencionar que a nivel nacional los programas de posgrado surgen en los años setenta en la Universidad de Costa Rica principalmente. Más adelante, se fueron consolidando diferentes sistemas de estudios de posgrados, tanto en las otras universidades públicas como en las universidades privadas.

El SEP de la UTN busca consolidar y robustecer una oferta académica diferenciada en el país, que responda a los principios de flexibilidad, eficacia, pertinencia y alta calidad, que han caracterizado los estudios de posgrado de las Instituciones de Educación Superior Pública Estatal, mejorando así la proyección y posicionamiento de la Universidad Técnica Nacional. Esto conlleva al análisis de las nuevas tendencias educativas, las necesidades de formación a nivel nacional y global, la superación de paradigmas tradicionales, la adecuación a la demanda de profesionales, la internacionalización de la oferta, la flexibilidad, la educación continua y la democratización del aprendizaje como ejes centrales del sistema.

Universidad Técnica Nacional impulsando estudios a nivel de posgrado.

La Universidad Técnica Nacional ha incluido como parte de sus prioridades institucionales 2018-2021, el impulsar los primeros estudios de posgrado de la institución. Para ello, la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, quien es la encargada de impulsar el Sistema de Estudios de Posgrado, en aporte conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, ambas entidades, han trabajado en la conceptualización y operacionalización del sistema como tal. Realimentando sus ideas sobre el SEP-UTN y compartiéndolas desde el 2015 y a la fecha, con la Comisión de Directores de Posgrado, CONARE. Hecho que ha posibilitado estructurar algunos lineamientos y tendencias, con mayor correspondencia a las necesidades del entorno, el intercambio interinstitucional y desde un posicionamiento con sello UTN.

PROPUESTA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Tomando en cuenta el análisis de contexto a partir de la herramienta FODA (ver anexo n°1), se propone un Sistema de Estudios de Posgrado con las siguientes características:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

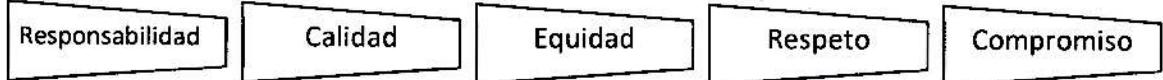
Misión

Impulsar y consolidar procesos formativos y de especialización académico-profesional de alto nivel: científico, técnico, tecnológico, inter y transdisciplinario, a partir de investigaciones que fortalezcan y generen nuevos conocimientos desde los programas de posgrado para el mejoramiento de la sociedad nacional e internacional.

Visión

Ser un sistema de estudios de posgrado de excelencia, con liderazgo académico para la formación de profesionales innovadores que promuevan el desarrollo y transferencia de investigaciones que aporten sustancialmente en la sociedad.

Valores



Ejes que sustentan la propuesta

- Innovación científico-académica
- Compromiso social
- Transdisciplinariedad
- Equidad e igualdad
- Transferencia, pertinencia y aplicabilidad para el fortalecimiento a los sectores productivos
- Ética profesional

Objetivos del SEP-UTN

Objetivo general	Objetivos específicos
Promover la innovación científica, técnica y tecnológica por medio de programas de posgrado que permitan la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías aplicadas con amplio valor ético y humanístico al fortalecimiento de la academia y los diversos sectores sociales y productivos del país.	Incentivar la creación de programas de posgrado con pertinencia y compromiso social a partir de articulaciones robustas tanto internas, como externas a la institución, que permita el mejoramiento del recurso profesional para este nivel.
	Procurar alianzas estratégicas que potencien y maximicen los recursos que puedan ser captados para el robustecimiento de los posgrados UTN.
	Realizar investigaciones de forma transdisciplinaria, que reconozcan un uso eficiente de los recursos orientados a la investigación y generación de conocimiento desde los programas de posgrado de la Universidad Técnica Nacional.

Principales elementos conceptuales del SEP

Un Sistema de Estudios de Posgrado propicia la autonomía con responsabilidad personal, profesional y social, la generación y la aplicación de conocimientos, así como la comunicación e interacción profesional y cultural (Ibídem: 2013, 16).

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Los procesos de investigación cumplen un papel preponderante en el abordaje de nuevos conocimientos y desarrollo de capacidades, por lo que son medulares para el desarrollo de los países. Los posgrados que se pretenden impulsar, buscan generar una cultura investigativa que involucre la participación de distintos sectores gubernamentales, académicos y sociales en procesos de investigación inter, multi y transdisciplinarios.

En concordancia con el artículo 5, inciso c del Estatuto Orgánico de la UTN, los procesos de formación, especialización e investigación impulsados desde el SEP, debe contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida social, cultural, política y económica.

El posgrado UTN está orientado a robustecer una práctica profesional de alta calidad que considera el compromiso de generación de conocimiento innovador como elemento sustantivo. El SEP toma en cuenta la perspectiva que señala Paulo Freire (2004) sobre la interacción necesaria para aprender y educar, que debe cumplir las siguientes condiciones:

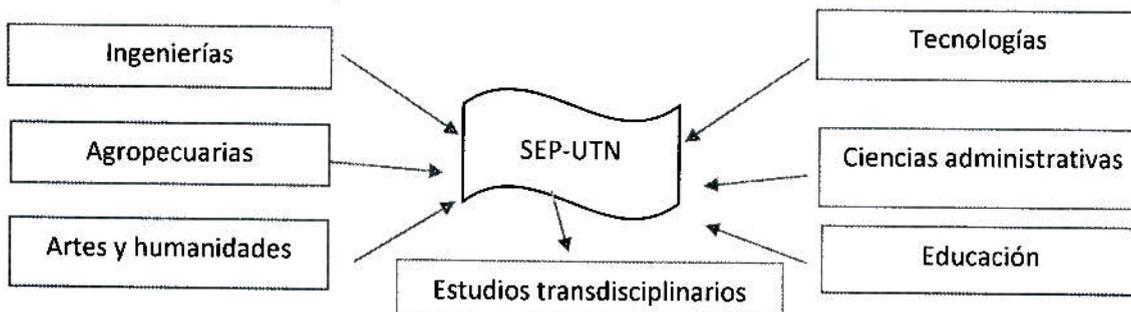
1. Rigor metodológico
2. Desarrollo de procesos de investigación como pilares del quehacer educativo
3. Respeto por el conocimiento particular y la ética.
4. Ejercicio de pensamiento y reflexión crítica.
5. Reconocimiento a la diversidad
6. Rechazo a la discriminación en cualquiera de sus formas

Importante mencionar que la creación, el diseño y la apertura de los programas de posgrado en la Universidad Técnica Nacional, se realizará en concordancia con el Modelo Educativo UTN y el Manual de Nomenclatura de Grados y Títulos de Educación Superior de CONARE. Buscando asegurar la articulación e integración interuniversitaria para proponer y ejecutar programas no solo desde la universidad, sino también de forma conjunta con otras universidades a nivel nacional o extranjeras.

MODELO OPERATIVO: DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

El SEP se presenta como un conjunto ágil para la organización, administración y gestión de estudios de posgrado y estudios avanzados, el cual admite procesos de sinergia entre las carreras, programas, centros, institutos y las sedes de la Universidad. También posibilita espacios de cooperación y apoyo desde otras universidades e instituciones tanto nacionales como internacionales.

La UTN está organizada por áreas del conocimiento que a su vez contienen las carreras que se imparten en la actualidad. Esta estructura será la que se utilice para organizar el SEP. Ellas están clasificadas en seis grandes áreas:



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

Organización

El SEP propone: planificar, coordinar, administrar, ejecutar, monitorear y evaluar permanentemente los programas a nivel de posgrado para que cumplan con los requerimientos de la Universidad Técnica Nacional y el Sistema de Estudios de Posgrado.

Está adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia y a cargo de la Dirección de Estudios de Posgrado.

El Consejo de Posgrados estará conformado por el Director del SEP, quien inicialmente contará con grado mínimo de maestría, y un representante de cada área del conocimiento, con nivel mínimo de maestría. A este Consejo, le corresponderá promover, analizar, asesorar y colaborar en la ejecución de acciones vinculadas al desarrollo de programas de posgrado. Así mismo, deberá asegurar la efectiva comunicación con la Dirección del SEP y elevar a dicha entidad, las necesidades que identifique en el área, brindando el criterio técnico, cuando se le solicite, para el desarrollo de programas o acciones a nivel de posgrado.

Los posgrados ofrecidos en el SEP de la UTN, no duplicarán la oferta de estudios de posgrado de las otras universidades estatales, salvo que su orientación, perspectiva y necesidades del país así lo requieran. Para ellos, el Consejo procurará una adecuada coordinación y vinculación con los otros sistemas de posgrado de dichas universidades.

Por otra parte, se buscará desde la Dirección de Posgrado, mantener una comunicación fluida con otras áreas estratégicas de la universidad, como el sistema de registro y gestión financiera.

Funciones de la Dirección de Posgrado.

El Director del SEP propondrá al Rector la apertura o cierre de los programas de posgrado, siguiendo el procedimiento establecido, de elevar por esta vía, los asuntos relativos para su resolución ante el Consejo Universitario.



Para la concreción del Sistema de Estudios de Posgrado, se tomarán en cuenta las siguientes etapas de implementación.

- Diagnosticar la situación de la universidad con respecto a disponibilidad de recursos humanos, procesos y capacidades para potenciar posgrados en las distintas sedes.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

09 de agosto de 2018

- Diseñar propuestas de políticas y prioridades del plan de trabajo, para desarrollar los primeros programas de posgrado UTN.
- Formular la propuesta de Reglamento organizacional y funcional del Sistema de Estudios de Posgrado.
- Desarrollar las primeras propuestas de programas conforme el marco conceptual y operativo aprobado.
- Conformación del Consejo de Posgrado". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Artículo 8. Declaratoria de la designación del Premio Rubén Darío.

El señor Rector cede la palabra a la señora Marisol Rojas Salas.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que se procedió a escoger al mejor promedio de la UTN para designar el Premio Rubén Darío.

Informa que para este año se eligió conforme a la normativa aprobada al estudiante José Francisco Lara Villalobos, Sede del Pacífico por haber alcanzado el promedio de 9.82.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-17-2018: "Tomar nota con beneplácito del informe rendido por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el otorgamiento del Premio Rubén Darío, concedido por el CSUCA, al estudiante de la UTN, Sede del Pacífico, José Francisco Lara Villalobos, por haber alcanzado un promedio de 9.82 en su record académico del presente año". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 9. Política de Articulación Académica de la UTN.

El Señor Rector sugiere posponer la Política de Articulación Académica, para una próxima sesión ordinaria.

La señora Katalina Perera informa que la política de Articulación Académica ya fue aprobada en su momento, por lo que no requiere de la aprobación del documento en su totalidad. **SE TOMA NOTA**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 17-2018

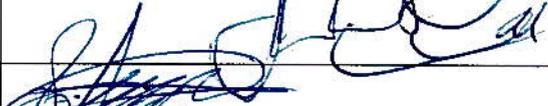
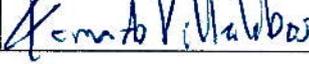
09 de agosto de 2018

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

NO HAY

VOTOS EN CONTRA

Según en el capítulo tercero, artículo cuatro, en el resultado de la votación de la propuesta del acuerdo 3-17-2018, se registran las firmas de los VOTOS EN CONTRA de los siguientes miembros del Consejo Universitario:

Nombre	Firma
Emmanuel González Alvarado	
Laura Venegas Umaña	Laura Venegas Umaña.
Patricia Calvo Cruz	
Marvin Gerardo Segura Trejos	
Marlon Andrés Obregón Alfaro	
Fernando Villalobos Chacón	

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.


Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario




M. Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario